



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00295-00

Acéptese la renuncia presentada por la apoderada del **BANCO DE OCCIDENTE**, Dra. LINA MARIA CASADIEGO DIAZ, en escrito allegado mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2020 tenido en cuenta a partir del día 23 del mismo mes y año, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Envíese telegrama y/o correo electrónico al acreedor BANCO DE OCCIDENTE, comunicando el presente auto, por medio de la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd46ccf184999bf13b146fdcdc3a2e594cb0a9dbd4ed6cf20574642bbe541f94**

Documento generado en 14/01/2021 12:43:46 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 004 del 15 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.